



Ayuntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 228/2013.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión Demanial para uso privativo consistente en construcción y explotación de pistas y escuela de pádel en parcela de 5.865,90 m² en el SP-4.2 Doña María Norte.
- b) División por lotes y números: _____.
- c) Lugar de ejecución: Parcela indicada.
- d) Plazo de ejecución: (meses): 540 meses con posibilidad de ampliación anual por otros 60 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: **25.000 €/anuales** primer año, resto + IPC, conforme a lo dispuesto en el PCAP.

5.- Garantías exigidas:

Garantía provisional: 2% del tipo mínimo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del canon adjudicado por el nº de años adjudicados.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20
- c) Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.
- d) Teléfono: 952579907/952579851
- e) Fax: 952579851.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en B.O.P.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en BOP en horario de 10 a 14 horas.



Ayuntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

- b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Patrimonio).
Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.
Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.

Asimismo podrán presentarse las ofertas por correo conforme al art. 80.4 del R.G.L.C.A.P.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
- e) Admisión de variantes: _____.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): _____.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena. (Sala de Juntas).
- b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.
- c) Localidad: Benalmádena Pueblo.
- d) Fecha: Se anunciará en el Perfil del Contratante con 48 horas de antelación.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

13.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: Perfil del Contratante de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (www.benalmadena.es)

*** Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en BOP, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.**

En Benalmádena a 10 de Junio de 2013.

Paloma García Gálvez
ALCALDESA,